

## Suplemento de Notificaciones

# COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

### VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS. Anuncio de notificación de 16 de abril de 2018 en procedimiento sancionador en materia de juego nº 1017059. Propuesta de resolución.*

**ID: N1800266349**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236, de 2 de octubre) y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública la notificación de la Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador en materia de juego incoado a D. SAMY MAATOUF por la Dirección General de Tributos con número de expediente nº 1017059

#### DATOS DEL INTERESADO

Nombre: D. SAMY MAATOUF

NIE.: Y1049244K

Domicilio: Ronda de San Francisco nº 4, 2º A

Localidad: Cáceres

Provincia: Cáceres

C.P. 10002

#### DATOS DEL EXPEDIENTE

HECHOS: El día 7 de septiembre de 2017, en el establecimiento denominado Sala de Bingo "Cánovas", sita en Cáceres, calle Clemente Sánchez Ramos nº 1, D. Samy Maatouf es desalojado del establecimiento por perturbar el orden en la Sala, habiéndose avisado a una dotación policial para ello.

NORMA INFRINGIDA: Artículo 35.1.g) de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del juego de Extremadura (D.O.E. nº 82, de 18 de julio)

TIPIFICACIÓN DE LA SANCIÓN: Infracción grave.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: Multa de 300 euros y sanción accesoria de inclusión en el Registro de limitaciones de acceso en establecimientos de juego, para la sala indicada.

ÓRGANO QUE INCOA: Ilma Sra. Directora General de Tributos.

Mérida, 16 de abril de 2018.- La Directora General de Tributos. ANTONIA CERRATO RODRÍGUEZ.